



Datos generales
○ Fecha del examen extraordinario: del 21 al 28 de junio de 2025. ○ UNICAMENTE SE RECIBIRÁN TRABAJOS EN ESTE PERIODO. ○ Nombre del profesor(a): Miguel Alberto Mendivil Roiz ○ Correo electrónico del profesor (a): mglmendivilroiz@gmail.com ○ Clave de la materia: 2978-1050 ○ Clave del grupo: EK31 ○ Nombre de la materia: Derecho Diplomático y Consular ○ Licenciatura: Relaciones Internacionales ○ Semestre al que pertenece: optativa ○ Carácter de la materia (obligatoria u optativa): optativa ○ Número de créditos:
Características del examen
• Temario • Unidad 1. Introducción al derecho diplomático y consular (definición de derecho diplomático; definición de derecho consular; supuestos fácticos y jurídicos de las relaciones diplomáticas y consulares). • Unidad 2. Misión y funciones diplomáticas (establecimiento de relaciones y misiones diplomáticas; funciones principales de las misiones diplomáticas, su clasificación y miembros; terminación de la misión diplomática; persona <i>non grata</i>). • Unidad 3. El <i>status</i> diplomático (la noción y la historia de los privilegios y las inmunidades diplomáticas; principio de reciprocidad; privilegios e inmunidades de las premisas diplomáticas y del personal diplomático). • Unidad 4. Oficina y las funciones consulares (establecimiento de relaciones y oficinas consulares; tipos de oficina consulares y el nombramiento del Jefe de Oficina Consular y sus miembros; funciones de la oficina consular; diferencias entre embajadas y consulados; consulados honorarios). • Unidad 5. El <i>status</i> consular (inicio y terminación de las inmunidades y los privilegios de los agentes consulares; las inmunidades y privilegios de las oficinas consulares; comparación del alcance de las inmunidades y privilegios entre agentes consulares y agentes diplomáticos).



- Contenidos a evaluar: conocimiento preciso del concepto de responsabilidad internacionales en el marco del derecho diplomático y consular; de las inmunidades que gozan las premisas y personal diplomático en función de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, así como habilidad para desarrollar argumentos jurídicos que respalden una postura dada.
- Bibliografía básica: Vilariño, Eduardo. “Curso de Derecho Diplomático y Consular”; Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas; EE. UU. v. Irán, Corte Internacional de Justicia (1980).
- Recurso de evaluación
 - Instrucciones para el alumno: la noche del 05 de abril de 2024, fuerzas especiales de la policía ecuatoriana incursionaron a las inmediaciones de la Embajada de México en Quito con el propósito de aprehender al exvicepresidente Jorge Glas, considerado prófugo de la justicia ecuatoriana.
En respuesta a esta acción, México condenó el ingreso de la policía a su embajada e inmediatamente rompió relaciones diplomáticas con el país sudamericano. Como parte de las reacciones del Estado mexicano, también se decidió demandar a Ecuador ante la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya.
Tras considerar los hechos de manera precisa y contrastarlos con las obligaciones de ambas partes (México y Ecuador), así como habiendo consultado la demanda de México ante la CIJ (disponible en su sitio de internet), realiza lo siguiente: ponte en el papel de los jueces de la CIJ y elabora la sentencia al caso en cuestión (demanda de México v. Ecuador). Consulta sentencias anteriores para que conozcas la estructura que se sigue, así como el flujo de los razonamientos que deberás abordar.
 - Características de presentación del trabajo (extensión, tipo de letra, espaciado, formato): máximo 3 cuartillas (sin contar la portada y bibliografía), calibre 12, espaciado 1.15.

Examen

Elaborado a criterio del Profesor.

Criterios de acreditación

- Claridad y orden lógico en los argumentos;
- Manejo preciso de conceptos y lenguaje legales (abstenerse de hablar desde lo político);
- Uso de recursos jurídicos (tratados, leyes, etc.).

